

PUBLICACIÓN REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

La CLÍNICA EL ROSARIO dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1429 de 2010 y la Ley 2466 de 2025, publica la modificación al texto del Reglamento Interno de Trabajo que estará en la empresa vigente a partir del 20 de febrero de 2026.

Los trabajadores podrán solicitar a la Empresa durante los quince (15) días hábiles siguientes a la fijación del reglamento en cartelera y de la información mediante circular, los ajustes que estimen necesarios, si consideran que sus disposiciones contravienen los artículos 106, 108, 111, 112 o 113 del Código Sustantivo del Trabajo.

Si no hubiere acuerdo el Inspector del Trabajo adelantará las investigaciones correspondientes, formulará objeciones si las hubiere y ordenará a la Empresa realizar las adiciones, modificaciones o supresiones conducentes, señalando como plazo máximo quince (15) días hábiles, al cabo de los cuales la Empresa realizará los ajustes.

El texto del reglamento también está siendo remitido mediante circular interna a todos y cada uno de los trabajadores.